

Staff

**AGENCIA REFORMA**

CD. DE MÉXICO.- Las declaraciones de la titular de SEDESOL, Rosario Robles, sobre la cobertura del programa OPORTUNIDADES entre las indígenas, no tuvieron consecuencias en forma tangible en contra de los derechos de persona alguna.

Así lo consideró el Consejo para prevenir y erradicar la Discriminación (CONAPRED) al dar por concluido y sin sanciones la presentada el 6 de mayo por un grupo de legisladores por presunta discriminación.

El 30 de abril, durante una gira por Nayarit, Robles llamó a las mujeres indígenas a “no hacer cuentas” con los hijos que pudieran tener sólo para recibir más recursos del programa.

“El objeto de dicha declaración no fue la restricción, distinción, exclusión o pretensión discriminatoria, según reconoció la C. Rosario Robles Berlanga en su disculpa pública, ni su resultado llevó a ello, en razón de que no hubo cambio alguno a las Reglas de Operación del Programa OPORTUNIDADES”, señaló el CONAPRED de acuerdo con un comunicado.